



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

PROYECTO DE LA LEY DE CARRETERAS

Madrid, 8 de mayo de 2015



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

Ley de Carreteras

Índice

1. Objetivos y novedades de la nueva Ley

2. Resumen



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

Objetivos y novedades de la Ley (I)

- La nueva Ley promueve una **mejor utilización de los recursos disponibles**:
 - Las actuaciones en carreteras deberán someterse a un **análisis de eficiencia e intermodalidad**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

Objetivos y novedades de la Ley (II)

- Se mejoran los sistemas de **coordinación entre Administraciones** en lo que se refiere a planificación viaria y urbanismo:
 - **suspensión temporal cautelar de recalificaciones urbanísticas** que puedan afectar a la planificación viaria para evitar posibles actuaciones especulativas
 - **nulidad de pleno derecho de las decisiones urbanísticas adoptadas sin considerar las necesidades de la gestión de las carreteras**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

Objetivos y novedades de la Ley (III)

- Se articulan medidas para la **mejora de la seguridad viaria**, estableciendo:
 - **evaluaciones** de impacto sobre la seguridad viaria en la planificación de nuevas carreteras
 - **auditorías** de seguridad viaria en la fase previa a la puesta en servicio y durante la explotación



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

Objetivos y novedades de la Ley (IV)

- Se introducen medidas más eficaces de **protección del patrimonio público viario**:
 - Fomento podrá ordenar, incluso en las travesías urbanas, la retirada de **publicidad** que pueda afectar a la seguridad viaria o la explotación de la vía
 - Se refuerza la cooperación administrativa mediante la simplificación del régimen de autorizaciones sobre el uso de las zonas de protección de las carreteras del Estado



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

Objetivos y novedades de la Ley (V)

- Se introducen **mejoras en la gestión administrativa** de actuaciones de carreteras, como por ejemplo:
 - Se reconoce la **iniciativa particular** en la promoción de **áreas de servicio**, para mejorar el servicio a los usuarios
 - Se promueve el desarrollo de **aparcamientos seguros** para garantizar la seguridad de los conductores, sus vehículos y mercancías



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

Objetivos y novedades de la Ley (VI)

- La ley considera el papel de las **nuevas tecnologías (sistemas inteligentes de transporte)** que permiten por ejemplo:
 - ofrecer información en tiempo real a los usuarios sobre el estado de las infraestructuras y del tráfico a través de paneles informativos (incidencias de la vía, condiciones meteorológicas, etc...)
 - Implantar dispositivos de transmisión de información entre los centros de gestión del tráfico y los vehículos (tráfico, niebla, lluvia, hielo, etc...)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

Objetivos y novedades de la Ley (VII)

- Se modifica el **régimen sancionador en las autopistas de peaje** lo que permitirá un cumplimiento más eficaz de las obligaciones por el concesionario
 - La nueva Ley de Carreteras **incrementa las cuantías de las sanciones** establecidas en la normativa de autopistas de 1973 en los casos de incumplimiento (sanciones de hasta 15.000 €)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

Objetivos y novedades de la Ley (VIII)

- Se introducen mejoras en materia de competencia y accesibilidad
 - Para promover la competencia en el sector de los carburantes, se prohíbe el encadenamiento excesivo de estaciones de servicio de igual bandera
 - Las áreas de servicio, de descanso y los aparcamientos seguros deberán reunir necesariamente condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

Resumen

➤ En definitiva, la nueva ley:

1. Actualiza la legislación, adaptándola a los cambios de la Red de Carreteras para una adecuada prestación del servicio público
2. Promueve una mejor utilización de los recursos disponibles
3. Mejora la coordinación entre administraciones en la planificación viaria y urbanismo



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

Resumen

4. Evita que se produzcan posibles actuaciones especulativas del suelo durante la planificación de carreteras
5. Articula medidas para la mejora de la seguridad viaria
6. Introduce medidas más eficaces de protección del patrimonio público viario